CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ID Nº 365.218

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Vicepresidencia de la República, ubicada en las calles O'leary esquina Presidente Franco, siendo las 08:30 hs., se da inicio al acto de apertura de sobres correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ID N° 365.218**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa que se procederá a la apertura de las ofertas y se realizará la verificación meramente formal sobre el cumplimiento de las disposiciones expresadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, para posteriormente quedar las documentaciones a ser analizadas por los Miembros del Comité de Evaluación.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Abg. Karen Riego** Directora Interina UOC y la **Lic. Rosa Aguilera**, jefa del departamento de Contratos de la UOC.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Fueron invitadas a presentar ofertas las firmas oferentes, AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, DAN Y KAR S.A., IMPORTADORA AVENIDA S.A., INTER-NACIONAL CUBIERTAS S.A., y NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., las cuales obran en el expediente.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1. **DYKAL S.A. con RUC N° 80068363-3;**
2. **AUTOMOTIVE S.A.I.E. con RUC N° 80003251-9.**

Según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas…", de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Rosa Aguilera Alvarenga
UOC
Vicepresidencia de la República

Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ID Nº 365.218

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas y se deja constancia que:

El oferente **DYKAL S.A.** presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada del artículo 40, la constancia SIPE Nº 1546701 donde se observa en estado activo: el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social, y el Poder del Representante.

El oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, la constancia SIPE Nº 1546540 donde se observa en estado activo: el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social, declaración jurada del artículo 40, y el Poder del Representante.

Seguidamente se da lectura a las ofertas económicas presentadas conforme al siguiente cuadro:

NRO	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
1	DYKAL S.A.	2.500.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2.970.625

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 08:45 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Rosa Aguilera Alvarenga
UOC
Vicepresidencia de la República